

LA DIRECTORA DE PERSONAL DE LA SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que el señor **YON ALEXANDER BOLAÑOS DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.022.412.179** expedida en Bogotá D.C., ha estado vinculado en esta institución docente durante los siguientes períodos:

- Actualmente mediante resolución No. 111, expedida por la Facultad de Ingeniería el 21 de enero de 2026, fue vinculado en la modalidad de Docente Ocasional adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 30 de mayo de 2026, para dictar las asignaturas de pregrado: Mecánica de sólidos y Dinámica, con dedicación de diez (10) horas semanales.
- Mediante resolución No. 3691, expedida por la Facultad de Ingeniería el 01 de agosto de 2025, fue vinculado en la modalidad de Docente Ocasional adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 13 de diciembre de 2025, para dictar la asignatura de pregrado: Mecánica de sólidos, con dedicación de seis (06) horas semanales.
- Mediante resolución No. 4100, expedida por la Facultad de Ingeniería el 29 de agosto de 2025, fue incrementada su dedicación a doce (12) horas semanales, para dictar la asignatura de pregrado: Mecánica de Sólidos, a partir del 01 de septiembre de 2025.
- Mediante resolución No. 1744, expedida por la Facultad de Ingeniería el 18 de marzo de 2025, fue vinculado en la modalidad de Docente Ocasional adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 29 de julio de 2025, para dictar las asignaturas de pregrado: Materiales para Construcción, Análisis Estructural Aplicado y Dinámica, con dedicación de once (11) horas semanales.
- Mediante resolución No. 2909, expedida por la Facultad de Ingeniería el 28 de mayo de 2025, fue incrementada su dedicación a quince (15) horas semanales, a partir del 01 de junio de 2025.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del interesado.


CLAUDIA MILENA CASTELLANOS AVENDAÑO